

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2.014 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas del día 19 de junio de 2.014, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente DON FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Extraordinaria Urgente, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

DON JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS
DOÑA SILVIA CALZÓN FERNÁNDEZ
DON FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE
DON LUIS DE LA TORRE LINARES
DOÑA ANA M^a CERRILLO JIMÉNEZ
DON JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO
DOÑA MARÍA CARMEN SUAREZ SERRANO.
DON REAFEL CASAL PEREYRA
DON JUAN LEÓN LÓPEZ
DOÑA DOLORES CASTRO MORALES

DEL PARTIDO ANDALUCISTA.-

DON JOSÉ ANTONIO HURTADO SÁNCHEZ
DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO
DOÑA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ
DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN
DOÑA MARÍA JOSEFA PÍA GARCÍA ARROYO
DON FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ
DOÑA MARÍA CONSOLACIÓN GUERRERO MIRA
DON JUAN LUÍS MONTOYA LÓPEZ

DEL PARTIDO POPULAR.-

DOÑA FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ
DON WENCESLAO CARMONA MONJE
DOÑA EVA MARÍA CARRASCÓN TORRES
DON JOSÉ CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ

DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA

DON CARLOS GUIRAO PAYÁN

DEL PARTIDO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA

DOÑA ISABEL MARÍA GONZÁLEZ BLANQUERO

Asistidos del Secretario General D. JUAN BORREGO LÓPEZ, y del Interventor General D. ANTONIO MUÑOZ BARRIOS.

Código Seguro de verificación: TdY8OKQZPU3LxdiaXamjhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	20/06/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/4
	TdY8OKQZPU3LxdiaXamjhQ==		



TdY8OKQZPU3LxdiaXamjhQ==

OBSERVACIONES:

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

Punto 1º.- (95/2014).- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

Punto 2º.- (96/2014).- Propuesta Conjunta de los Grupos Municipales PSOE, IU-LV-CA y UPyD, relativa a “Modificaciones en la Ordenanza Reguladora del Servicio de Regulación y Control del Estacionamiento en Vías Públicas, más conocida como Zona Azul”.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:

PUNTO 1º.- (95/2014).- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

El Sr. Alcalde-Presidente expone a los miembros de la Corporación que la Urgencia de la convocatoria está justificada por haberse presentado escrito de fecha 13 de junio de 2014, con nº de registro de entrada 25672, por los Concejales (Srs./Sras. Villalobos Ramos, Suarez Serrano, de la Torre Linares, Castro Morales, Casal Pereyra, León López y Cerrillo Jiménez del Grupo Municipal PSOE; Guirao Payán del Grupo Municipal Izquierda Unida y González Blanquero del Grupo Municipal UpyD), en solicitud de Pleno Extraordinario, al amparo del artículo 78 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

La convocatoria de la sesión extraordinaria a instancia de miembros de la Corporación deberá efectuarse dentro de los cuatro días siguientes a la petición y no podrá demorarse su celebración por más de dos meses desde que el escrito tuviera entrada en el Registro General, conforme establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en su art. 78.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

Son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por a Ley 7/1985, de 2 de abril.

En este caso debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia. Si ésta no resulta apreciada por el Pleno, se levantará acto seguido la sesión. (Art. 79 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre).

Código Seguro de verificación: TdY8OKQZPU3LxdiAXamjhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	20/06/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/4
	TdY8OKQZPU3LxdiAXamjhQ==		
			
TdY8OKQZPU3LxdiAXamjhQ==			

Analizada la propuesta Conjunta de los Grupos Municipales PSOE, IU-LV-CA y UPyD, la Corporación, por veinticinco votos a favor, lo que supone la unanimidad, **ACUERDA:**

Apreciar la urgencia del Punto 2º del Orden del Día de la sesión extraordinaria urgente de 19 de junio de 2.014.

PUNTO 2º.- (96/2014).- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, IU-LV-CA Y UPyD, RELATIVA A “MODIFICACIONES EN LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO EN VÍAS PÚBLICAS, MÁS CONOCIDA COMO ZONA AZUL”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“Los abajo firmantes, concejales del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, SOLICITAN la celebración de un Pleno Extraordinario con el siguiente ORDEN DEL DÍA
Propuesta conjunta de los Grupos Municipales PSOE, IU-LV-CA y UPyD relativa a “Modificaciones en la Ordenanza Reguladora del Servicio de Regulación y Control del Estacionamiento en Vías Públicas, más conocida como Zona Azul”.

Asimismo solicitan que el pleno se celebre entre las 19:00 y 20:30 horas para facilitar la asistencia de los ciudadanos al mismo.

En Utrera, a 13 de junio de 2014.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- Mª Carmen Suarez Serrano.- Carlos Guirao Payán.- Isabel González Blanquero.- Luis de la Torre Linares.- Dolores Castro Morales.- Rafael Casal Pereyra.- Juan León López y Ana Mª. Cerrillo Jiménez”.

“José María Villalobos Ramos, portavoz del Grupo Municipal PSOE-A, Carlos Guirao Payán, portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA e Isabel González Blanquero, portavoz del Grupo Municipal UPyD, presentan para su debate y aprobación si procede la siguiente **MOCIÓN SOBRE MODIFICACIONES EN LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO EN VÍAS PÚBLICAS, MAS CONOCIDA COMO ZONA AZUL**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 10 de abril de 2014 la Junta de Gobierno Local aprobó una ampliación de la zona azul de Utrera que afecta a las calles Vía Marciala, María Auxiliadora, Corredera y Molares. Esta aprobación se hizo desestimando 599 alegaciones que habían presentado ciudadanos de Utrera y desoyendo un clamor popular en contra de la aprobación de esta medida.

Esta ampliación se suma a la que se aprobó definitivamente en el pleno del 17 de junio de 2010, que incluyó las calles Molares, La Plaza, Plaza Enrique de la Cuadra, Porche de Santa

Código Seguro de verificación: TdY8OKQZPU3LxdiAXamjhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	20/06/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	TdY8OKQZPU3LxdiAXamjhQ==	PÁGINA 3/4
			
TdY8OKQZPU3LxdiAXamjhQ==			

María, Vía Marciala, Álvarez Quintero y Plaza de España.

Estas dos ampliaciones se han realizado en zonas que no responden a los parámetros socio económicos para los que se implantan las zonas de estacionamiento regulado, a saber, zonas eminentemente comerciales.

La gran extensión de la zona azul perjudica gravemente los intereses de los vecinos de Utrera. De los residentes en la zona porque la inexistencia de aparcamientos públicos la tarjeta de residente se convierte en un nuevo impuesto de facto, de los residentes en las zonas colindantes porque el efecto huída de los ciudadanos de las zonas de pago colapsa tanto en tráfico como en aparcamiento estas zonas de Utrera, y de los vecinos que residen en zonas alejadas porque la gran extensión de la zona azul supone un desembolso económico en algunos casos importante.

Esta situación ha provocado que el pasado viernes 6 de junio se celebrara de manera espontánea una protesta ciudadana convocada a través de las redes sociales y la constitución de una plataforma ciudadana a la que se han adherido todo tipo de colectivos y que ha convocado una movilización para el día 20 de junio.

Los grupos políticos PSOE, IU y UPyD se han mostrado en contra de la ampliación de la Zona Azul, y estimamos que no se puede desoír a los ciudadanos y ciudadanas.

ACUERDOS

1- Revocar la delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local para modificar la ordenanza reguladora del servicio de regulación y control del estacionamiento en vías públicas.

2- Instar a la alcaldía-presidencia a que urgentemente presente una propuesta de modificación de la ordenanza reguladora del servicio de regulación y control del estacionamiento en vías públicas, en la que se recoja la derogación de las ampliaciones de la zona azul aprobadas en 2010 y 2014.

En Utrera, a 13 de junio de 2014.- José María Villalobos.- Carlos Guirao.- Isabel González”

Analizada la propuesta Conjunta de los Grupos Municipales PSOE, IU-LV-CA y UPyD, la Corporación, por doce votos a favor y trece votos en contra (Sres./as. Jiménez Morales, Hurtado Sánchez, Navarro Navarro, Pascual González, López León, García Arroyo, Serrano Díaz, Guerrero Mira y Montoya López, del Grupo Municipal Andalucista y Fuentes Fernández, Carmona Monje, Carrascón Torres y López González, del Grupo Municipal Popular), **ACUERDA: Rechazar la Propuesta anteriormente recogida.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10.10 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente, conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación: TdY8OKQZPU3LxdiAXamjhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	20/06/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	TdY8OKQZPU3LxdiAXamjhQ==	PÁGINA 4/4
 TdY8OKQZPU3LxdiAXamjhQ==			